



LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERES N° 23/2022  
PARA EXPLOTACION DE MÓDULOS EN  
CAMPING "33 ORIENTALES"

ENTREGA DE OFERTAS Y APERTURA: 15/11/2022 - HORA 14:30

**PRIMERO:** La Intendencia de Durazno llama a interesados para el proyecto de Fomento, Promoción Turística y Explotación de Módulos en Camping 33 Orientales en los siguientes rubros:

**Rubro 1:** Comidas rápidas (pizzas, panchos, bebidas frías – hasta 600 ml en refrescos y cervezas hasta 330 ml , helados, confitería).-

**Rubro 2:** Tortas fritas, pasteles y empanadas.-

**Rubro 3:** Mini Mercado (comestibles, bebidas, verdulería, artículos de limpieza e higiene corporal, hielo, leña (no de monte), etc.)

**SEGUNDO:** Los criterios que la Administración tomará en cuenta para la adjudicación son:

- a) Proyecto presentado. (20 puntos)
- b) Comercio instalado en el Departamento, preferentemente referentes de la localidad. (5 puntos)
- c) Antecedentes en gestión comercial. (30 puntos)
- d) Plazo de concesión. (15 puntos)
- e) Cannon (en caso de establecerse se puntuará con 30 puntos).-

**TERCERO (Prohibiciones – Reglamento Interno al Camping):** Se prohíbe y excluye, la comercialización de mercaderías que no estén expresamente indicadas en este llamado, y deberá el concesionario comercializar exclusivamente los artículos que están en el rubro que se le adjudicó, por Servicio explotado, o por el tercerista autorizado. Asimismo queda/n sometido/s el concesionario o el tercerista a las Obligaciones del Reglamento interno del Camping 33 Orientales.-

**CUARTO (Obligaciones):** Los oferentes deberán cumplir estrictamente las ordenanzas municipales y disposiciones legales vigentes relativas a los servicios que prestará, especialmente en materia de higiene, salubridad y Bromatología, debiendo presentar carnet de salud vigente del personal

dependiente y carné de manipulación de alimentos, se controlará estrictamente.-

**QUINTO:** Los consumos de agua serán de cargo de la Administración, los Consumos de energía eléctrica, serán de cargo de los concesionarios, debiendo solicitar personalmente el contador a UTE.-

**SEXTO (Atención y Horarios):** Se deberá prestar deferente y correcta atención al público en la ejecución del servicio y precios razonables que contemplen las legítimas expectativas del público sin abusos para el consumidor.-

\* Los horarios serán desde las 07:00 am hasta las 00:00 pm, no pudiendo sin autorización expresa en días y horas especiales, excederse el uso de aparatos acústicos pasada la hora 00:00, sin previa autorización del Sr. Director del Dpto. De Servicios en coordinación con el Departamento de Administración.-

**SEPTIMO (Personal de Módulos):** El personal deberá estar correctamente vestido, con el torso cubierto, con túnica o similar, con el cabello recogido y debido uso de tapabocas y guantes descartables.-

**OCTAVO (Plazo):** El plazo de la explotación será a partir del día siguiente a la firma del contrato hasta el último día de Turismo del año 2023.-

Los interesados podrán establecer un plazo distinto al estipulado, el cual se podrá tener en cuenta de acuerdo a los intereses de la Administración.-

**NOVENO:** El incumplimiento grave del concesionario o tercerista dará lugar por parte de la Administración a la declaración de caducidad de la concesión, sin ningún tipo de indemnización o compensación al concesionario o tercerista (por subcontratación); debiéndose en tal caso entregarse el local libre en un plazo de 72 horas a partir de la notificación.-

**DÉCIMO:** Se recuerda la prohibición de presentarse a funcionarios municipales o cónyuges, salvo lo establecido en el art. 41 de la Ley 9.515, así como tampoco podrá trabajar el mismo.-

**DECIMO PRIMERO:** Las propuestas debidamente firmadas deberán presentarse en sobre cerrado. En el interior, datos personales, constancia de estar al día con la Intendencia para el caso de estar inscripto en Bromatología o Higiene Ambiental, o declaración jurada de no ser sujeto pasivo de dicho tributo. SE DEJA CONSTANCIA DE QUE SERÁN RECHAZADAS SIN EXCEPCIÓN LAS OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS.-

**DECIMO SEGUNDO (Oferta - Precio):** Deberá ofrecerse una suma de dinero concreta por todos los servicios del llamado, en moneda nacional, por el plazo ofertado. Los adjudicatarios deberán hacer efectivo el precio ofertado en División Tesorería del Departamento de Hacienda hasta en dos cuotas iguales y consecutivas la primera en forma previa al inicio de la temporada, la segunda el día 28 de febrero de 2022 respectivamente.-

**DECIMO TERCERO.** La Intendencia de Durazno se reserva el derecho de:

- a) aceptar cualquiera de las propuestas o rechazarlas todas.
- b) Inspeccionar periódicamente y en cualquier momento que se crea conveniente el local así como el funcionamiento del mismo.-
- c) La Administración, en caso de que el concesionario, no abone las cuotas en tiempo y forma, de constatar irregularidades o que las actividades se aparten de los objetivos del proyecto trazado, dará lugar a la declaración de caducidad de la adjudicación, sin lugar a ningún tipo de indemnización o compensación de naturaleza alguna para el concesionario.-

**DECIMO CUARTO:** Se deja constancia que bajo ningún concepto se efectuará descuento alguno por las concesiones otorgadas.-

**DECIMO QUINTO:** No se adjudicará ningún rubro a Empresa o Persona que mantenga cualquier tipo de deudas con la I.D.D.-

**DECIMO SEXTO:** A los efectos de hacer una comparación equitativa de las propuestas, se adjunta formulario tipo que se considera parte integrante del presente llamado, el cual deberá ser completado por el interesado, entregándose conjuntamente con la propuesta el día 15 de noviembre de 2022 en Oficina de Licitaciones de la I.D.D, sita en Calle Pública s/n a metros de Avenida Liber Seregni, Centro Logístico hasta la hora 14:30 y la apertura de los mismos se realizará el mismo día a la hora 14:30.-

### **Consultas**

Teléfono: 4362.3891 int. 258

Celular. 091.883.891

Mail: [licitaciones@durazno.gub.uy](mailto:licitaciones@durazno.gub.uy)

Las bases se publican en [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) y [www.durazno.uy](http://www.durazno.uy), en la fanpage de la Intendencia Departamental de Durazno y en medios de prensa escritos del Departamento de Durazno.-

SIGUE INSTRUCTIVO

## INSTRUCTIVO PARA LLENADO DE FORMULARIO PARA LOS MODULOS

### DEL CAMPING 33 ORIENTALES

#### 1°) ANTECEDENTES

Descripción de otras experiencias similares a las propuestas, sean propias o ajenas.

#### 2°) JUSTIFICACION

Motivos que justifiquen las propuestas. Necesidades que se piensan satisfacer, aspectos que se prevén mejorar.

#### 3°) OBJETIVOS.

##### 3.1) GENERALES

##### 3.2) ESPECÍFICOS

Se refiere a objetivos de impacto socio- cultural, turístico y ambiental.

Deberán ser medibles en su grado de cumplimiento.

#### 4°) ACTIVIDADES PREVISTAS.

Se deberá puntualizar el tipo de actividad y el tiempo que insumen las mismas. 5°) RECURSOS

##### 5.1) RR HH.

##### 5.2) RR MATERIALES.

##### 5.3) RR FINANCIEROS.

Se especificaran los recursos necesarios para la puesta y ejecución en mando del proyecto (propios, existentes o a incorporar) indicando montos de las inversiones, puestos de trabajo que genera remunerados y mano de obra familiar.-

#### 6°) OBSERVACIONES.